



FOLIO: 0686

Ciudad de México, a 18 de junio de 2021

Asunto: Acuse de Recibo

**Logística e Inteligencia en Comercio Exterior, SA de CV
Presente**

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 0686

Fecha de recepción de la información: 16/06/2021

Empresa: Logística e Inteligencia en Comercio Exterior, SA de CV.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
Cuerda textil trenzada elaborada con filamentos de polipropileno, para amarre de pacas	3,456

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y RFC	Ganadera Gilio del Norte, S.A. de C.V. Blvd. México 210, Parque Industrial Hi-Tech, CP 35079, Gomez Palacio, Durango, México RFC: GGN-990809-D92	Logística e Inteligencia en Comercio Exterior, S.A. de C.V. Paseo de los Flamboyanes 332, Fracc. Flamboyanes, CP 89330, Tampico, Tamaulipas, México RFC: LIC1404053G0

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.



Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2019 y su posterior modificación.

